



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

Nombre del Proyecto:	gv-r-reiteración-ped-informes
Tipo de Proyecto:	Resolución
Autor:	Diputado Villegas Gustavo
Co Autor:	Diputada Verasay
Nombre del Proyecto:	Reiterar lo Pedidos de Informes solicitados a diferentes organismos de la Provincia en virtud de no recibir respuesta escrita y haberse cumplido con el plazo de entrega establecido en el artículo 2 de la Ley 5736
Expediente Nro.:	
Fojas:	
Fecha de presentación:	



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

gv-r-reiteración-ped-informes

FUNDAMENTOS

HONORABLE CUERPO

El presente proyecto de resolución tiene como objeto solicitar a este Honorable Cuerpo el reenvío a los diferentes organismos provinciales, de las Resoluciones con las que fuesen notificados oportunamente por este Honorable Cuerpo, a fin de dar cumplimiento a los Pedidos de Informes solicitados y en virtud de no cumplirse con los plazos establecidos en el artículo 2 de la Ley 5736.

Dichos Organismos son: (en el articulado se identificarán el N° de las Resoluciones)

- Dirección General de Escuelas
- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Infraestructura
- Dirección Provincial de Vialidad
- Instituto Provincial de la Vivienda
- Obra Social de Empleados Públicos- OSEP
- Ministerio de Deporte
- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Hacienda

De acuerdo a lo expresado precedentemente, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Mendoza 03 de noviembre de 2014

**VILLEGAS GUSTAVO
DIPUTADO PROVINCIAL**



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

gv-r-reiteración-ped-informes

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E

Artículo 1: Reenvíese a los Organismos Provinciales, que a continuación se detallaran, las Resoluciones con que fuesen notificados oportunamente, por este Honorable Cuerpo, a fin de dar cumplimiento a los Pedidos de Informes solicitados.

Artículo 2: Los organismos Provinciales, no dieron cumplimiento a los plazos establecidos en la Ley N°5736 Artículo 2.

Artículo 3: Organismos Provinciales:

- Dirección General de Escuelas Resolución N° 66/2014
- Ministerio de Infraestructura y Dirección Provincial de Vialidad Resolución N° 128/2014.
- Ministerio de Transporte Resolución N° 550/2014
- Ministerio de Transporte Resolución N° 551/2014
- Instituto Provincial de la Vivienda- OSEP- DGE-Ministerio de Turismo y Ministerio de Cultura - Resolución N° 655/2014
- Dirección Provincial de Vialidad Resolución N° 791/2014
- Dirección Provincial de Vialidad Resolución N° 852/2014
- Ministerio de Salud Resolución N° 945/2014
- Ministerio de Salud Resolución N° 954/2014
- Ministerio de Salud Resolución N° 944/2014
- Ministerio de Hacienda Resolución N° 975/2014
- Ministerio de Seguridad Resolución N° 976/2014

Artículo 4: De Forma

Mendoza, 03 de noviembre de 2014

VILLEGAS GUSTAVO
DIPUTADO PROVINCIAL